



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
María Montserrat García Infante
28/07/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1743369X

LA/EL SECRETARIA/O GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,

C E R T I F I C A: Que en el acta de la sesión celebrada por la **Junta de Gobierno** de esta Excma. Diputación Provincial el día **24 de julio** del año **2026**, consta que ha sido adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo sobre asuntos que son de competencia plenaria pero que han sido delegados en la Junta de Gobierno, acuerdo que literalmente dice:

ASUNTO NÚMERO SP5.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN, DE MENOS DE 20.000 HABITANTES, PARA LA LUCHA, CONTROL Y POSIBLE ERRADICACIÓN DEL AVISPÓN ASIÁTICO O AVISPA NEGRA, AÑO 2026.-

Se da cuenta por la secretaria general del apartado de propuesta de acuerdo del dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Desarrollo Rural y Transición Ecológica, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2026, relativo a la propuesta de resolución de la *Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a ayuntamientos de la provincia de León, de menos de 20.000 habitantes, para la lucha, control y posible erradicación del avispon asiático o avispa negra, año 2026*, en el marco del expediente con nomenclatura SEGEX 1743369X.

En el expediente constan los siguientes documentos esenciales:

1.- Acuerdo adoptado, en sesión de 29 de abril de 2026, por el Pleno de la Corporación, en el que, avocando la competencia delegada en la Junta de Gobierno, en virtud del acuerdo plenario de 14 de septiembre de 2023, se aprueban las bases reguladoras de la referida convocatoria.

2.- Informe de la técnico superior de Medio Ambiente del Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, de fecha 2 de julio de 2026, en el que consta que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes y comprobado que todas ellas fueron presentadas en plazo y que incluyen la documentación exigida en la base octava de la convocatoria, se propone la concesión de subvenciones a un total 34 entidades, indicándose que para el cálculo del importe a percibir por cada beneficiario se había procedido a aplicar lo estipulado en la base sexta de la convocatoria (porcentaje máximo a conceder del 90% del presupuesto presentado y límite de 2.000,00 € por solicitante) obteniéndose un importe total de 48.169,52 €. Proponiéndose, asimismo, la desestimación de la solicitud presentada por D. Héctor Raúl Amezcua Fuertes por no reunir los requisitos para obtener la condición de beneficiario de la convocatoria.

3.- Acta de la sesión celebrada el día 3 de julio de 2026 por el órgano colegiado encargado de la valoración de las solicitudes presentadas en las convocatorias de la Sección de Agricultura del Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en la que, a la vista de las solicitudes presentadas y la propuesta



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Ángeles Fernández Cuadrado
28/07/2026



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Couriel
28/07/2026



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EQQQ XDFN JKCQ 9MUL

Certif. nºSP5(JG 24-07-26)Resolución conv.subv.Lucha y erradicación avispon asiático-avispa negra 26 - SEFYCU 7076902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
María Montserrat García Infante
28/07/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1743369X



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Ángeles Fernández Cuadrado
28/07/2026



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Couriel
28/07/2026

formulada por la técnico superior de Medio Ambiente del Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se propone conceder subvenciones a un total de 34 ayuntamientos, con cargo a la aplicación presupuestaria 301.41285.46202, operación contable RC nº: 220269000021 y la desestimación de la solicitud presentada por D. Héctor Raúl Amezcua Fuertes, por no cumplir los requisitos exigidos en la base cuarta de la convocatoria que establece como beneficiarios los ayuntamientos de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes.

4.- Informe evacuado por la coordinadora del Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, instructora del procedimiento, de fecha 3 de julio de 2026, en el que se formula propuesta de resolución definitiva de la convocatoria, que se ajusta a la propuesta del órgano colegiado, de concesión de subvenciones, por un importe total de 48.169,52 €, comprometiendo gasto por dicho importe, que se imputará a la aplicación presupuestaria 301.41285.46202.

5.- Informe de fiscalización previa de requisitos básicos emitido por la interventora adjunta en fecha 10 de julio de 2026, con resultado de reparo a la propuesta formulada por el centro gestor, ya que la autorización del gasto ha de quedar condicionada a la consignación de crédito, por importe de 60.000 €, en la aplicación presupuestaria 301.41285.46202 del ejercicio 2027 y a la firmeza de dicha consignación ya que el gasto se imputará a dicho ejercicio, debiendo recoger, asimismo, el documento contable de autorización de gasto.

6.- Informe de la jefa de servicio del Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, de fecha 14 de julio de 2026, emitido tras el reparo formulado por Intervención, en el que se propone la concesión de subvenciones, por importe total de 48.169,52 €, comprometiendo gasto por dicho importe que se imputará a la aplicación presupuestaria 301.41285.46202 del ejercicio 2027, nº op.contable A: 220269000199, quedando el gasto supeditado al crédito que para dicho ejercicio consigne el presupuesto.

7.- Informe de fiscalización previa de requisitos básicos emitido por la interventora adjunta en fecha 16 de julio de 2026, con resultado favorable a la nueva propuesta formulada por el centro gestor.

Por lo expuesto, la Junta de Gobierno, sobre la base del dictamen *ut supra* mencionado y, en particular, con su apartado propositivo, en virtud de la delegación efectuada por el Pleno corporativo, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2023 (BOP nº182/2023, de 22 de septiembre), por unanimidad de los asistentes a la sesión que representan, en todo caso, la mayoría absoluta de sus componentes, adopta el siguiente **ACUERDO**, que se considera adoptado por el Pleno de la Diputación en su condición de titular de la competencia original:

Primero.- Conceder a los Ayuntamientos que, a continuación, se relacionan, subvenciones por los importes que, asimismo, se expresan, al amparo de la convocatoria de *Subvenciones, en régimen de concurrencia, con destino a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León, para la lucha, control y posible erradicación del avispon asiático o avispa negra*, año 2026, por importe total de 48.169,52 €, comprometiendo gasto por dicho importe, que se imputará a la aplicación presupuestaria 304.41285. 46202 del presupuesto



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EQQQ XDFN JKQ 9MUL

Certif. nºSP5(JG 24-07-26)Resolución conv.subv.Lucha y erradicación avispon asiático-avispa negra 26 - SEFYCU 7076902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Asuntos Generales, accta.,
María Montserrat García Infante
28/07/2026DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1743369X

de 2027, nº op.contable A: 220269000199, quedando el gasto supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho presupuesto:

Nº	AYTO.	TRATAMIENTO/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	21% IVA	TOTAL PRESUPUESTO ADMITIDO	PROPUESTA SUBVENCIÓN
1	ARGANZA	Destrucción y retirada de nidos.	1.500,00 €	315,00 €	1.815,00 €	1.633,50 €
2	ASTORGA	Adquisición de medios de lucha (biocidas)	741,12 €	155,64 €	896,76 €	807,08 €
3	BALBOA	Adquisición de medios de lucha (traje de protección, carabina, munición, biocidas).	1.119,31 €	235,06 €	1.354,37 €	1.218,93 €
4	BEMBIBRE	Adquisición de medios de lucha (trampas, biocidas, munición, traje de protección), retirada de nidos y campaña divulgativa.	1.822,31 €	382,69 €	2.205,00 €	1.984,50 €
5	BRAZUELO	Adquisición de medios de lucha (trampas, biocidas, trajes de protección) y campaña divulgativa (formación y sensibilización).	1.607,00 €	337,47 €	1.944,47 €	1.750,02 €
6	CABRILLANES	Adquisición de medios de lucha (trampas, atrayentes, biocidas) y retirada de nidos.	2.130,00 €	447,30 €	2.577,30 €	2.000,00 €
7	CACABELOS	Adquisición de medios de lucha (trampas) y retirada de nidos.	2.500,00 €	525,00 €	3.025,00 €	2.000,00 €
8	CAMPONARAYA	Localización y retirada de nidos.	2.625,00 €	551,25 €	3.176,25 €	2.000,00 €
9	CARMENES	Adquisición de medios de lucha (trampas, atrayentes) y retirada de nidos.	2.004,07 €	420,85 €	2.424,92 €	2.000,00 €
10	CARRACEDELO	Adquisición de medios de lucha (carabina, biocidas).	1.586,60 €	333,19 €	1.919,79 €	1.727,81 €
11	CARRIZO	Adquisición de medios de lucha (traje de protección, biocidas).	719,69 €	151,13 €	870,82 €	783,74 €
12	CORULLON	Adquisición de medios de lucha (trampas, atrayentes), retirada de nidos y charla informativa.	930,00 €	195,30 €	1.125,30 €	1.012,77 €
13	CRÉMENES	Adquisición de medios de lucha (trajes de protección).	632,48 €	132,82 €	765,30 €	688,77 €
14	CUBILLOS DEL SIL	Adquisición de medios de lucha (carabina, pértiga extensible, trampas, atrayentes, biocidas).	721,20 €	151,45 €	872,65 €	785,39 €
15	FOLGOSO DE LA RIBERA	Adquisición de medios de lucha (traje de protección, casco, guantes, botas, carabina, munición).	1.056,00 €	221,76 €	1.277,76 €	1.149,98 €
16	LA POLA DE GORDON	Adquisición de medios de lucha (carabina, munición, biocidas).	1.652,89 €	347,11 €	2.000,00 €	1.800,00 €
17	MAGAZ DE CEPEDA	Adquisición de medios de lucha (trampas, atrayentes, biocidas).	1.479,80 €	147,98 €	1.627,78 €	1.465,00 €
18	OENCIA	Adquisición de medios de lucha (trampas, atrayentes, biocidas, munición).	2.318,10 €	486,80 €	2.804,90 €	2.000,00 €
19	PALACIOS DEL SIL	Adquisición de medios de lucha (trampas, atrayentes, carabina).	1.500,00 €	315,00 €	1.815,00 €	1.633,50 €



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Ángeles Fernández Cuadrado
28/07/2026

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Couriel
28/07/2026

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EQQQ XDFN JKQ 9MUL

Certif. nºSP5(JG 24-07-26)Resolución conv.subv.Lucha y erradicación avisón asiático-avispa negra 26 - SEFYCU 7076902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acetal.,
María Montserrat García Infante
28/07/2026



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Ángeles Fernández Cuadrado
28/07/2026



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Couriel
28/07/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1743369X

Nº	AYTO.	TRATAMIENTO/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	21% IVA	TOTAL PRESUPUESTO ADMITIDO	PROPUESTA SUBVENCIÓN
20	PÁRAMO DE SIL	Adquisición de medios de lucha (trampas, atrayentes, biocidas), retirada de nidos y campaña divulgativa.	1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €	1.089,00 €
21	PERANZANES	Adquisición de medios de lucha (carabina, traje de protección).	593,93 €	124,72 €	718,65 €	646,78 €
22	QUINTANA DEL CASTILLO	Adquisición de medios de lucha (trampas, atrayentes, biocidas, munición, bombonas de CO ₂).	1.995,00 €	418,95 €	2.413,95 €	2.000,00 €
23	RIEGO DE LA VEGA	Adquisición de medios de lucha (biocidas).	751,42 €	157,80 €	909,22 €	818,30 €
24	SAN EMILIANO	Adquisición de medios de lucha (trampas, atrayentes, biocidas).	2.231,31 €	468,58 €	2.699,89 €	2.000,00 €
25	SANCEDO	Adquisición de medios de lucha (trampas, atrayentes).	617,26 €	129,62 €	746,88 €	672,20 €
26	SARIEGOS	Inactivación y retirada de nidos.	650,00 €	136,50 €	786,50 €	707,85 €
27	SOBRADO	Adquisición de medios de lucha (carabina, munición, trampas, atrayentes, biocidas).	2.114,70 €	444,09 €	2.558,79 €	2.000,00 €
28	TORAL DE LOS VADOS	Adquisición de medios de lucha (trampas, atrayentes) y retirada de nidos.	3.690,00 €	774,90 €	4.464,90 €	2.000,00 €
29	TORRE DEL BIERZO	Adquisición de medios de lucha (traje de protección).	344,89 €	72,43 €	417,32 €	375,59 €
30	VILLADANGOS DEL PÁRAMO	Adquisición de medios de lucha (biocidas).	831,56 €	83,16 €	914,72 €	823,24 €
31	VILLAFRANCA DEL BIERZO	Adquisición de medios de lucha (trampas) y retirada de nidos.	1.660,00 €	348,60 €	2.008,60 €	1.807,74 €
32	VILLAGATÓN	Adquisición de medios de lucha (trampas, atrayentes, biocidas, traje de protección).	1.367,00 €	287,07 €	1.654,07 €	1.488,66 €
33	VILLAMANÍN	Adquisición de medios de lucha (traje de protección, trampas, biocidas) y campaña informativa.	1.942,00 €	407,82 €	2.349,82 €	2.000,00 €
34	VILLAMEJIL	Adquisición de medios de lucha (trampas, atrayentes, biocidas).	1.193,00 €	250,53 €	1.443,53 €	1.299,18 €
TOTAL						48.169,52 €

Segundo.- Desestimar la solicitud presentada por D. Héctor Raúl Améz Fuertes, por no cumplir los requisitos exigidos en la base cuarta de la convocatoria que establece como beneficiarios los ayuntamientos de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes.

Tercero.- Anular el saldo restante de la operación contable por la quedó contraído el gasto (A:220269000199) en la aplicación presupuestaria, 301.41285.46202, por importe de 11.830,48 €.

Cuarto.- Comunicar este acuerdo a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), de conformidad con el artículo 20.8 b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con indicación de la convocatoria, el programa y el crédito presupuestario al que se imputan, beneficiarios, cantidad concedida y objeto o finalidad de la subvención y notificarlo a los interesados, de conformidad con el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EQQQ XDFN JKQ 9MUL

Certif. nºSP5(JG 24-07-26)Resolución conv.subv.Lucha y erradicación avisón asiático-avispa negra 26 - SEFYCU 7076902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
María Montserrat García Infante
28/07/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1743369X

Procedimiento Administrativo Común y a los Servicios técnicos y administrativos interesados en la tramitación del expediente.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. presidente y con su visto bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Ángeles Fernández Cuadrado
28/07/2026



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
28/07/2026



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EQQQ XDFN JKCQ 9MUL

Certif. nºSP5(JG 24-07-26)Resolución conv.subv.Lucha y erradicación avispon asiático-avispa negra 26 - SEFYCU 7076902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 5